

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)  
 Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1859.)

**SUSCRICION PARA LA CAPITAL**  
 Por un año... 50  
 Por seis meses 26  
 Por tres id... 14

**PARA FUERA DE LA CAPITAL**  
 Por un año... 60  
 Por seis meses 32  
 Por tres id... 18

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

#### SECCION DE BELORADO.

Relacion de los electores para Diputados á Cortés y provinciales de esta Seccion que han fallecido, de los que han perdido el voto en ella por haber mudado de domicilio y de los que le han adquirido por sentencia judicial.

Nombres.	Profesion.	Calle ó barrio donde residen.	N.º
<b>ELECTORES QUE HAN FALLECIDO.</b>			
<b>Belorado.</b>			
D. Ambrosio Vitores Arnaez.	Labrador.	Olmo.	52
Felipe Soto Gayangos.	Id.	Plaza.	41
Isidro Alcalde Cardiel.	Id.	Barrionuevo.	52
Julian Carmona Balgañon.	Id.	Plaza S. Nicolás.	9
Manuel Sanjuanbenito Cuende.	Id.	Olmo.	52
<i>Conforme al art. 19.</i>			
Francisco Torrecilla Moral.	Rerirado.	San Francisco.	5
<b>Cerezo Riotiron.</b>			
Leon Riaño y Gonzalez.	Cura.	Cid.	17
Francisco Ortiz y Garcia.	Labrador.	Mayor.	65
Pedro Manero y Garcia.	Id.	Rincon.	7
<i>Conforme al art. 19.</i>			
Leon Riaño y Pedroso.	Cura.		
<b>Cueva Cardiel.</b>			
Vicente Saez y Saez.	Labrador.	Escosura.	15
<b>Pradoluengo.</b>			
Francisco Diez Arcederillo.	Propietario.	Mayor.	45
<b>Redecilla del Camino.</b>			
Francisco Sigüenza Balgañon.	Cura.	Mayor.	4
<b>EXCLUIDOS POR HABER MUDADO DE DOMICILIO.</b>			
<b>Belorado.</b>			
<i>Conforme al art. 19.</i>			
Emilio Sanchez Morales.	Fiscal.	San Francisco.	3
<b>San Clemente del Valle.</b>			
<i>Conforme al art. 19.</i>			
Lucas Vadillo Alfonso.	Médico.	San Roman.	2

Villambistia.  
*Conforme al art. 19.*  
 Narciso Mateo Vicente.  
**ELECTORES QUE HAN OBTENIDO VOTO POR SENTENCIA JUDICIAL.**

Belorado.  
 Esteban Perdiguero Diez.  
 Tiburcio Martin Vitores.

*Conforme al art. 19.*  
 Justo de la Torre.  
 Dionisio Momediano.

Pradoluengo.  
 Domingo Martinez.  
 Demetrio Arenal.  
 Gil San Roman.  
 Hermenegildo Córdoba.  
 Meliton de Lázaro.  
 Lorenzo Alcalde Bartolomé.  
 Liborio de Miguel San Roman.

Villalomez.  
 Tiburcio Sagredo y Lopez.

#### SECCION DE VILLARCAYO.

Lista de los electores para Diputados á Cortés y Provinciales que se eliminan por haber fallecido, de la ultimada en 31 de Diciembre de 1866, segun registro del censo electoral.

Nombres.	Profesion.	Calle ó barrio donde residen.	N.º
<b>Villarcayo.</b>			
D. Juan de Pereda y Cañedo.	Propietario.	Plaza.	26
<b>Aldeas de Medina.</b>			
Benigno Jaso.	Capitan retirado.		
<b>Berberana.</b>			
Manuel Guinea Arberas.	Beneficiado.	Alaña.	55
<b>Espinosa de los Monteros.</b>			
Manuel de Villasante Ballesteros.	Propietario.	Berrueza.	19
<b>Medina de Pomar.</b>			
Antonio Fernandez Larrecochea.	Fabricante.	Condestable.	54
Bernabé Revillas Ortega.	Propietario.	Villota.	4
Domingo Soto Brizuela.	Id.	Condestable.	20
Gregorio Ibañez Calvo.	Id.	Santa Cruz.	12
<b>Merindad de Castilla la Vieja.</b>			
Francisco Ayala Borricon.	Labrador.	Villacanes.	2
Antonio Ruiz Cachupin.	Beneficiado.	Aguas.	11
Romualdo Sainz y Saiz.	Id.	Real.	2

Cirujano. San Roque. 42  
 Albeitar. San Francisco. 9  
 Labrador. Mayor. 41  
 Juez. Plaza Mayor. 50  
 Fiscal. Plaza Mayor. 25

**Merindad de Montija.**

D. Juan Isla Ortega.	Beneficiado.	Villalazara.	35
Juan Ochoa é Ibarra.	Veterinario.	Quintilla. Sopena.	3

**Merindad de Valdivielso.**

Francisco Gonzalez Saravia.	Beneficiado.	Quecedo.	6
Pedro Garcia de la Garza.	Coadjutor.	Valdenoceda.	20
Manuel Fernandez Fernandez.	Cirujano.	Tubilleja.	

**Manzanedo.**

José Robredo Guadalupe.	Cirujano.	Manzanedo.	8
-------------------------	-----------	------------	---

**AGREGADOS.**

**Valle de Valdevezana.**

Pedro Maria Bravo y Gomez.  
Juan Saez Peña y Garcia.

**Valle de Hoz de Arriba.**

Alejandro Martinez Gallo.

**ELECTORES QUE HAN OBTENIDO VOTO.**

**Villarcastro.**

Manuel Garcia Regules.	Propietario.	San Roque.	4
------------------------	--------------	------------	---

**Merindad de Castilla la Vieja.**

Diego Villarias Roldan.	Labrador.	Visjueces.	
Manuel Iru.	Id.	Salazar.	

**FOMENTO.**

**OBRAS PÚBLICAS. — CAMINOS VECINALES.**

Habiéndose dispuesto principiar la reparacion ó habilitacion y construccion de varios caminos vecinales en esta provincia, he acordado señalar el dia siete de Enero próximo para que á las doce en punto de su mañana se celebre en mi despacho de este Gobierno, bajo mi Presidencia, subasta pública para contratar las obras necesarias con dicho objeto en los puntos que se detallarán á continuacion; debiendo asistir á dicha subasta un Sr. Diputado provincial, con el Jefe de la Seccion de Fomento y los directores de caminos vecinales.

El remate tendrá lugar en los términos prescritos en la Instruccion de 18 de Marzo de 1852 y demás disposiciones vigentes sobre el particular.

Los proyectos, planos, memorias, presupuestos y condiciones que han de regir en la subasta, se hallarán desde luego de manifiesto en la Seccion de Fomento para inteligencia del público.

Cada proposicion se contraerá á un solo y determinado trozo ó camino; debiendo presentarse en pliegos cerrados y arreglados exactamente al modelo que acompaña. — Se hará la propuesta lisa y llanamente mejorando ó admitiendo el tipo prefijado á cada trozo ó camino que se solicite. — La cantidad que se ofrezca ha de expresarse en letra con toda exactitud y claridad.

Para tomar parte en la subasta es preciso depositar previamente en la sucursal ó en la caja de fondos provinciales, en metálico ó efectos del Estado oficialmente cotizados el uno por ciento del importe ó tipo presupuestado al trozo ó trozos que se soliciten, acompañando el justificante á la proposicion respectiva, sin cuyo preciso requisito no será admitida.

En el caso de que abiertos los pliegos resultaren dos ó mas proposiciones iguales para un mismo trozo ó camino, se abrirá en el acto y únicamente entre sus autores nueva licitacion segun las Instrucciones, no bajando la primera puja de diez escudos y quedando las demás á voluntad de los interesados, pero sin que cualquiera oferta pueda tampoco ser menor de cinco escudos.

Burgos 5 de Diciembre de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PABLO DE CASTRO.

CAMINOS.	TROZOS.	LOCALIDAD QUE COMPRENDE.	MEDICION. Metros.	PRESUPUESTO. Esc. mils.
Roa á Encinas.	Único.	De Roa al limite de la jurisdiccion de Pedrosa y Villaseusa.	6.299,00	26.176,319
Burgos á Modubar de la Cuesta.	2.º	De la Cambija de San Agustín en esta Capital al limite jurisdiccional de Cardenadizo.	5.756,52	12.411,627
Miranda de Ebro al limite de la provincia de Logroño por Bardauri.	Único.	Del final del anterior al limite de Cardenadizo y Modubar de la Emparedada.	2.854,84	9.789,494
Revilla del Campo á Cam-polara.	1.º	De Miranda al limite con la provincia de Logroño por Bardauri.	5.617,70	19.664,486
	2.º	Del limite de Revilla al de Quintanalaria.	1.957,70	6.229,515
		Del final del anterior al limite de la jurisdiccion de Pales.	5.494,50	11.280,752

**Modelo de proposicion.**

Don N. N. vecino de... de estado... enterado del anuncio publicado con fecha 5 de Diciembre de 1867 por el Gobierno de esta provincia, y de los requisitos y condiciones establecidas para adjudicar en pública subasta la reparacion ó habilitacion de varios caminos en la misma, me comprometo á tomar á mi cargo para dicho objeto el trozo ó trozos números... del camino de... con extricta sujecion á las condiciones y requisitos prefijados, por la cantidad de... (Se pondrá en letra)...

Fecha y firma del licitante.

Nota de los caminos, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

**DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.**

EJERCICIO AMPLIADO DE 1866 Á 1867.

Mes de Agosto de 1867.

**CUENTA ADICIONAL.**

Cuenta correspondiente á dicho mes que yo D. Rafael Arnaiz y Arnaiz, Depositario de los fondos del Presupuesto de esta provincia, rindo con arreglo á lo prevenido en el art. 48 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, y en conformidad á lo que establece el artículo 143 del Reglamento para su ejecucion, de la misma fecha, de la existencia que resultó en fin del mes anterior, cantidades recaudadas en el de esta cuenta, de lo satisfecho en el mismo por las obligaciones del presupuesto de la provincia, y últimamente de la existencia que quedó en la Depositaria de mi cargo y en las de los Establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia para el mes de Setiembre siguiente, á saber:

**CARGO.**

	Escudos.
Primeramente son cargo cinco mil ochocientos veinte y dos escudos trescientas setenta y nueve milésimas que resultaron existentes en fin del mes de Julio anterior	
Son mas cargo treinta y dos mil quinientos setenta y siete escudos seiscientos veinte y dos milésimas á que ascienden las cantidades ingresadas en el mes de esta cuenta en la Depositaria de mi cargo por los diferentes conceptos que por menor expresan las relaciones de cargo que acompañan y acreditan los cargamentos que he firmado y se han expedido por la Contaduría de fondos de esta provincia, los cuales se unirán en su dia á la cuenta general, á saber:	
Por producto del ramo de Instruccion pública	58.400,001
Por id. del id. de Beneficencia	
Por id. de resultados de presupuestos anteriores	
Por id. de reintegros	

**MOVIMIENTO DE FONDOS.**

Por las traslaciones de caudales de unas cajas á otras, ocurridas en este mes	923,914
<b>Total cargo</b>	<b>59.323,915</b>

**DATA.**

Son data treinta mil ciento cincuenta y seis escudos setecientos cincuenta y ocho milésimas satisfechos por mí en todo el mes de esta cuenta á los establecimientos, dependencias, corporaciones é individuos que tienen señalados haberes y asignaciones en el presupuesto de esta provincia, segun pormenor expresan las relaciones de data que acompañan y acreditan los libramientos y demás documentos intervinidos por el Oficial mayor del Consejo, Contador de fondos provinciales, que han de unirse en su dia á la cuenta general, á saber:

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
	Escudos.	Escudos.	Escudos.
<b>GASTOS OBLIGATORIOS.</b>			
<b>CAPÍTULO I.—Administracion provincial.</b>			
Satisfecho por sueldos de los empleados de montes, cuyo sostenimiento corresponde á la provincia	5,833	"	5,833
<b>CAPÍTULO II.—Servicios generales.</b>			
Satisfecho por gastos del servicio de bagajes	"	1.577,500	1.577,500
<b>CAPÍTULO IV.—Cargas.</b>			
Satisfecho por contribuciones impuestas á los bienes que pertenecen á la provincia	"	29,078	29,078
<b>CAPÍTULO V.—Instruccion pública.</b>			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública	"	14,150	14,150
Idem por id. del Instituto de 2.ª enseñanza	"	51,600	51,600
Idem por id. de la Escuela Normal de Maestros	800	"	800

CAPÍTULO VI.—Beneficencia.

Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia.....	»	60	60
Idem por id. de la Casa de Misericordia y Expositos.....	»	1.862,134	1.862,134

SEGUNDA SECCION.—GASTOS VOLUNTARIOS.

CAPÍTULO III.—Obras diversas.

Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.....	»	7.904,634	7.904,634
--	---	-----------	-----------

CAPÍTULO IV.—Otros gastos.

Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interés provincial.....	»	1.509,600	1.509,600
--	---	-----------	-----------

TERCERA SECCION.—GASTOS ADICIONALES.

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por remesas de esta Depositaria á los Establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia.....	»	923,914	923,914
Por los suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente mes, respectivas al del ejercicio corriente de 1867 á 1868.....	»	15.438,315	15.438,315
<b>Total data.....</b>		<b>805.835</b>	<b>29.350,925</b>

RESÚMEN.

Importa el cargo.....	Escudos.	39.325,915
Idem la data.....		30.156,758
Saldo ó existencia para el siguiente mes de Setiembre.....		9.167,157

CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.

En la Depositaria de mi cargo.....	6.156,370	} 9.167,157
En el Instituto de segunda enseñanza.....	534,684	
En el Colegio de internos.....	1.160,315	
En la Junta provincial de Beneficencia.....	1.335,788	

Igual.

De manera que importando el cargo la cantidad de treinta y nueve mil trescientos veinte y tres escudos novecientas quince milésimas, y la data la de treinta mil ciento cincuenta y seis escudos setecientos cincuenta y ocho milésimas, segun aparece de los documentos que se enumeran en las relaciones respectivas, segun queda demostrado, resulta por saldo de esta cuenta en fin de Agosto próximo pasado la cantidad de nueve mil ciento sesenta y siete escudos ciento cincuenta y siete milésimas en los términos que aparecen de la precedente clasificacion, de cuya existencia me haré cargo por primera partida en la cuenta del corriente mes de Setiembre para igualacion de la presente, la cual es cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error ú omision, y así lo juro y firmo en Burgos á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—El Depositario de fondos provinciales, Rafael Arnaiz.

Don Leon Villen y Negro, Oficial mayor del Consejo, Contador de los fondos del presupuesto de esta provincia,

Certifico: Que examinada por mí la cuenta que precede, en cumplimiento de lo que dispone el art. 144 del Reglamento de 20 de Setiembre de 1865, la encuentro en un todo conforme con los asientos de los libros de la Contaduria de mi cargo, siendo la existencia que en ella se figura la misma que aparece del arqueo ordinario celebrado el día 31 de Agosto último, cuya acta, firmada por el Sr. Gobernador, por el Depositario de los fondos provinciales y por mí, se halla extendida al fólío 14 del libro correspondiente, á la cual me refiero; y para los efectos oportunos, firmo la presente en Burgos á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Leon Villen.—V.º B.º—El Gobernador de la Provincia, Pablo de Castro.

COMISARIA DE GUERRA DE BURGOS.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA. MES DE NOVIEMBRE DE 1867.

ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el mes que termina.

NOMBRES DE LOS VENEDORES.	VECINDAD.	Puntos donde se han hecho las compras.	CANTIDADES.		Cali- dad.	PRECIO. Escudos.
			Kilógramos.	Litros.		
<i>Tocino añejo.</i>						
Manuela Saez.....	Burgos.....	Burgos..	65,000	»	Sup.º	0,696
<i>Manteca.</i>						
Emilia San José.....	Id.....	Id....	46,009	»	id.	0,774
<i>Aceite comun.</i>						
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	»	103,520	id.	0,589
<i>Arroz.</i>						
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	92,019	»	id.	0,260
<i>Garbanzos.</i>						
Emilia San José.....	Id.....	Id....	18,865	»	id.	0,286
Manuela Saez.....	Id.....	Id....	107,200	»	id.	0,240
<i>Patatas.</i>						
Manuela Saez.....	Id.....	Id....	45,000	»	id.	0,027
<i>Azucar.</i>						
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	2,876	»	id.	0,487
<i>Chocolate.</i>						
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	16,563	»	id.	1,504
<i>Vino comun.</i>						
Domingo Bruné.....	Id.....	Id....	»	322,659	id.	0,149
<i>Carbon vegetal.</i>						
Roman Benito.....	Urrez.....	Id....	1184,000	»	id.	0,027
<i>Leña.</i>						
Gabriel Cuesta.....	Palazuelos...	Id....	5588,000	»	id.	0,013
Roman Benito.....	Urrez.....	Id....	2070,415	»	id.	0,013
<i>Velas de sebo.</i>						
José Pardo.....	Burgos.....	Id....	11,562	»	id.	0,556
<i>Hilas.</i>						
Felix Hernando.....	Id.....	Id....	8,000	»	id.	0,869

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA. MES DE NOVIEMBRE DE 1867.

ADMINISTRACION DE UTENSILIOS DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el presente mes.

NOMERES.	VECINDAD.	Puntos donde se han hecho las compras.	Litros.	Kilóg.s	Precio. Esc. mil.
SS. Martinez y compañía.....	Burgos.....	Burgos..	400	»	0,526
Manuel Fontecha.....	Id.....	Id....	800	»	0,595
<i>Carbon.</i>					
Francisco Santa Cruz.....	Urrez.....	Id....	115	»	4,500

Burgos 30 de Noviembre de 1867.—El Administrador, Antonio Sivelo y Prieto.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Antonio Leon y Cobos.

ADMINISTRACION DE PROVISIONES DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el presente mes.

NOMBRES.	VECINDAD.	Puntos donde se han hecho las compras.	Fanegas.	Quintales métricos.	PRECIO. Escudos.
<b>Trigo.</b>					
Doña Jacinto García.....	Burgos.....	Burgos..	35	»	5,500
D. Gerónimo Martínez.....	Id.....	Id.....	300	»	6,000
Rufino Delgado y compañeros.	Yudego..	Id.....	58	»	5,700
D. Domingo Ortega.....	Burgos.....	Id.....	211	»	5,983
D. Gerónimo Martínez.....	Id.....	Id.....	339	»	5,983
D. Angel García Vallejo.....	Id.....	Id.....	43	»	5,900
Doña Carlota Castilla.....	Id.....	Id.....	100	»	5,950
D. Felipe Martínez.....	Id.....	Id.....	26	»	5,983
El mismo.....	Id.....	Id.....	100	»	6,000
D. Leon Alonso.....	Id.....	Id.....	281	»	6,000
Mariano Gutierrez y comp.s...	Villafria.....	Id.....	108	»	5,600
D. Pio Lerin.....	Burgos..	Id.....	49	»	5,600
<b>Leña.</b>					
Julian Lara y compañeros....	Torrecilla....	Id.....	»	384	1,109
<b>Cebada.</b>					
Doña Jacinta García.....	Burgos.....	Id.....	380	»	2,450
D. Gerónimo Martínez.....	Id.....	Id.....	679	»	2,450
D. Isidro Heras.....	Id.....	Id.....	250	»	2,400
D. Angel García Vallejo.....	Id.....	Id.....	42	»	2,550
D. Felipe Martínez.....	Id.....	Id.....	39	»	2,500
D. Roman Arieta.....	Id.....	Id.....	256	»	2,500
D. Manuel Tell de Mondedeu..	Id.....	Id.....	186	»	2,500
Doña Saturnina Santuola.....	Id.....	Id.....	156	»	2,500
<b>Paja trillada.</b>					
Simon Alcalde.....	Villafria.....	Id.....	»	444	0,975
Jacinto Mayoral.....	Tardajos.....	Id.....	»	445	0,975
Cecilio Franco.....	Villimar.....	Id.....	»	679	1,090
Francisco Martínez.....	Villafria.....	Id.....	»	256	1,092
José Perez.....	Villimar.....	Id.....	»	766	1,088
Simon Sevilla.....	Quintanilla....	Id.....	»	545	1,078
Gregorio Saiz.....	Villalon.....	Id.....	»	476	1,078

Burgos 30 de Noviembre de 1867. =El Administrador, Antonio Sivelo y Prieto =B.º V.º=El Comisario de Guerra Inspector, Antonio Leon y Cobos.

Anuncios particulares.

BANCO DE BURGOS.

Su situacion en 30 de Noviembre de 1867.

	Rvn.	Rvn.
<b>CAJA.</b>		
En metálico.....	1.144.417,08	1.147.417,08
En billetes.....	3.000	
Efectos descontados.....	2.041.291,25	5.451.600,30
Id. á cobrar.....	73.289,85	
Id. á negociar.....	158.515,24	
Obligaciones préstamos con garantía.	1.198.704	
Instalacion.....		76.179,09
Moviliario.....		25.151,93
Corresponsales deudores.....		477.715,95
Varias cuentas deudoras.....		302.371,13
Sueldos y gastos generales.....		15.522,58
Suscripcion á Billetes hipotecarios del Banco de España.....		1.074.400
Anticipos con garantía á id. id. de id. id.....		235.025
Cupones presentados al cobro.....		281.540
Valores del Estado.....		295.923,10
		7.582.844,14
Depósitos en garantía (nominales).....	5.677.000	10.251.257,46
Depósitos voluntarios.....	4.554.257,46	
<b>Total.</b>		17.614.081,60

PASIVO.

Capital.....	4.000.000	
Billetes emitidos.....	1.500.000	
Cuentas corrientes en la plaza.....	1.560.525,01	
Efectos á pagar.....	335.892	
Corresponsales acreedores.....	202.095,65	
Varias cuentas acreedoras.....	236.021,81	
Fondo de reserva.....	17.000	
Beneficios y pérdidas.....	35.511,69	
	7.582.844,14	
Depositantes de valores en garantía.....	5.677.000	10.251.257,46
Depositantes voluntarios.....	4.554.257,46	
<b>Total.</b>		17.614.081,60

Burgos 30 de Noviembre de 1867. = El Director Gerente, Luis de Sarachu, = El Tenedor de Libros, Ramon L. de Calle. = V.º B.º = El Comisario Regio, Juan Alonso Martinez.

AVISO.

Se compra papel del Estado, como son títulos del 5 por 100 consolidado, idem diferido, deuda amortizable de 1.ª y 2.ª clase, deuda del personal, vales reales y demás créditos aunque esten pendientes de liquidacion en las oficinas de la Direccion general de la deuda pública.—Dirigirse á D. Victor del Rey, calle de Pizarro, núm. 20, cuarto 2.º Madrid.

VIDA DE S. S. EL PAPA PIO IX.  
NUEVA BIOGRAFIA ANEDÓCTICA Y POPULAR,  
traducida del francés.

Este precioso librito, de sumo interes para todos los católicos, se vende en Burgos, á 5 rs., en la librería de Rodriguez Alonso, Pasaje de Flora.

Al que compre doce ejemplares de una vez se le da uno gratis.

7-12

Á LOS AYUNTAMIENTOS DE DISTRITO.

Segun la Real orden de 25 de Octubre y disposiciones insertas en los Boletines de 14 y 28 de Noviembre, deben reunirse en distrito municipal algunos Ayuntamientos; y para la mejor formacion é inteligencia, á las actas deben acompañarse croquis ó planos topográficos de la situacion y distancia á que se hallan los pueblos, caseríos etc. que se quiera comprender cada distrito; para lo cual no necesitan dichos Ayuntamientos mas que dirigirse en Burgos á D. Pedro Alvarez, calle de S. Juan núm. 72, quien les remitirá ó entregará el plano correspondiente para acompañar á la acta y diligencias. Asimismo facilitará á los Ayuntamientos cuantas noticias y trabajos necesiten de esta ó semejante clase.

2-3

EL DRAMA DEL ALMA.

SOBRE MÉJICO Y MAXIMILIANO,  
POESIA EN DOS PARTES,  
CON NOTAS EN PROSA Y COMENTARIOS  
DE UN LOCO,  
POR D. JOSÉ ZORRILLA.

Esta obra forma un tomo en 8.º mayor, de 260 páginas, edicion de lujo, y se vende á 10 rs. en la Administracion Librería de Rodriguez Alonso.—Burgos.

Se remite franco de porte á quien se dirija á la Administracion de dicha obra incluyendo 12 rs. en sellos de franqueo. 2-16

VENTA DE CASA EN BRIVIESCA.

El dia veinte del próximo mes de Diciembre y hora de las doce de su mañana se venderá en pública subasta por cuenta de los Sres. testamentarios de D. Francisco Cadiñanos una casa sita en la Plaza Mayor de Briviesca, señalada con los números 1, 2, 27 y 28 linda por su frente dicha Plaza, por derecha calle de San Martin, por izquierda la de Medina, y por espalda D. Isidro Corrales y D. Esteban Canton. El remate tendrá lugar en la misma casa, bajo las condiciones que estan de manifiesto en casa de D. Valentin Guilarte en Briviesca, y Notaria de D. Mariano Martínez en Poza.

Poza 26 de Noviembre de 1867. = Aquilino Cadiñanos = Pedro Perez Cantero. = Ramon María Merino

Yegua perdida.

El dia 25 de Noviembre próximo pasado desapareció del pueblo de Castrillo de Riopisuerga una yegua de las señas siguientes: pelo negro, alzada seis cuartas y media, edad 3 años á Marzo, frontina, con una lista blanca en el hocico á la parte de arriba. El que sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño el Alcalde de Jicho pueblo.